



Propuesta de resolución al plan de restauración y a la autorización para las instalaciones de residuos mineros:

A la vista de la documentación aportada por el interesado, el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al proyecto del plan de restauración presentado, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas. El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, 4 de octubre de 2017. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2017 por el que se hace pública la formalización de la contratación del "Servicio de calibración y certificación de los diferentes bancos de verificación de contadores de agua, electricidad y gas de los laboratorios de verificación y control metrológico de Cáceres y Badajoz (3 lotes)". Expte.: SV-085/30/17. (2017081615)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos el Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de servicio "Servicio de calibración y certificación de los diferentes bancos de verificación de contadores de agua, electricidad y gas de los laboratorios de verificación y control metrológico de Cáceres y Badajoz de la Consejería de Economía e Infraestructuras (3 Lotes)".

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:



- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-085/30/17.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaex.es>

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto:
  - Lote I: Tres bancos ensayos contadores agua.
  - Lote II: Dos bancos ensayos contadores eléctricos.
  - Lote III: Dos bancos ensayos contadores gas.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: Lote I: 8.100,00 € ; Lote II: 4.500,00 € y Lote III: 17.100 €.
- b) Importe del IVA (21 %): Lote I: 1.701,00 € , Lote: II 945,00 € y Lote III: 3.591,00 €.
- c) Importe total IVA incluido: 35.937,00 €.

## 5. FINANCIACIÓN:

Comunidad de Extremadura: 100 %.

## 6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2017.
- b) Contratista: ITRON, SLU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Lote I: 8.100,00 € ; Lote II: 4.500,00 € y Lote III: 17.100 €.
- e) Importe de IVA (21 %): Lote I: 1.701,00 € , Lote II: 945,00 € y Lote III: 3.591,00 €.
- f) Importe total: 35.937,00 €.
- g) Fecha de formalización del contrato: 9 de octubre de 2017.

Mérida, 24 de octubre de 2017. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUE-LO CERRATO CALDERA.